

## ¿Cómo solucionarías el colapso de la administración de justicia?

### **Valentín Antonio Martínez Barbero**

«Es una cuestión compleja debido a que es un problema multidisciplinar, que afecta a leyes obsoletas, carencia de medios, relajación en los operadores jurídicos, improvisación política, medios de comunicación irresponsables, etc. Aunque los medios que tenemos son claramente insuficientes para la demanda que plantea la sociedad, éstos, ya sean de tipo personal o material, deberían de ser gestionados con rigor para que de esta manera se consiga una administración de justicia eficaz y eficiente».



### **José Lozano Romero**

«Sin duda, aunque no sea la panacea absoluta, profundizando y ampliando en la utilización de las nuevas tecnologías. No es difícil desarrollar un software capaz de automatizar numerosísimos trámites y eliminar procesos (en el sentido no jurídico) innecesarios.

¿Tan inimaginable es poder disponer de un expediente en un fichero de sólo algunos megas y eliminar absolutamente el papel? Evidentemente, con los medios actuales de digitalización y con la potenciación del uso de la firma electrónica (que aporta seguridad en la identidad, autenticidad, confidencialidad, integridad y no repudio) es bastante simple y económico llevarlo a cabo.

Tengo cincuenta y un años y no renuncio a mi sueño de ver las oficinas judiciales limpias de esos voluminosos expedientes que rebosan las estanterías y se adueñan de las mesas. Estos monstruos pronto serán sustituidos por esos duendecillos de la red que denominamos bits de datos».



### **José Domingo Martín Artilés**

«El problema es complejo, pero en cuatro pinceladas creo que deberían de cambiar a fondo las leyes de enjuiciamiento y la forma de acceso a los pleitos, apostando más por la figura del mediador, jueces y abogados mediadores.

También hay que apostar de forma totalmente decidida por la introducción de nuevas tecnologías y cambiar el concepto de funcionario-plaza en propiedad. Todos (jueces, secretarios, gestores, tramitadores y administrativos), deben estar sometidos a inspecciones y controles en cuanto a su rendimiento por un cuerpo independiente de inspectores, igual que hay inspectores de Trabajo o de Hacienda.

No creo que la solución sea crear más juzgados o más personal».

